

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2838 /

EN CONCON, 07 DIC 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- A. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°53 exclusiones, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- B. Solicitud de Pedido N°1278, de fecha 01 de Diciembre de 2016, correspondiente a Oficina de Informatica, la compra de un rollo de cable utp CAT 6, con autorización del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- C. Cotización efectuado por el departamento de adquisiciones al proveedor:
 - Cintegral, Rut 96.689.970-0 por un monto total de \$85.184
 - Sistemas, Rut 70.791.800-4 por un monto total de \$97.580
 - Comercial Marta Ramirez Vergara EIRL, Rut 76.141.049-0 por un monto total de \$108.503
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la adquisición de un rollo de cable utp CAT6, para trabajos en las diferentes oficinas de la Municipalidad de Concon. al proveedor **Cintegral, RUT: 96.689.970-0**, por un monto total de **\$85.184.- impuestos incluidos**.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a la adquisición.
3. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO SUZUYE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3